

21.777-14
21.778-15

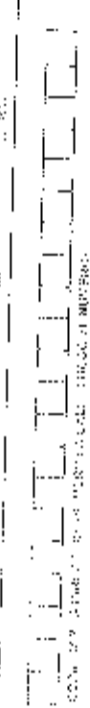
MUNICIPIO DE MANTA
CATASÍ NO URBANAS

FORMA CANONICAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROMUEVEDORES

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

Parcela inscrita en el Registro de la Propiedad
de la Provincia de Santa Elena
MANTUA, CANTON MANTUA, PARROQUIA MANTUA
10.253.29

11 AVE. 12-13



BAJO LA FORMA DE UN LOTE

USOS PERMISOS
 RESIDENCIAL
 COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 OTRO

USOS PERMISOS
 RESIDENCIAL
 COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 OTRO

SEÑALADO DE LA FORMA DE LA

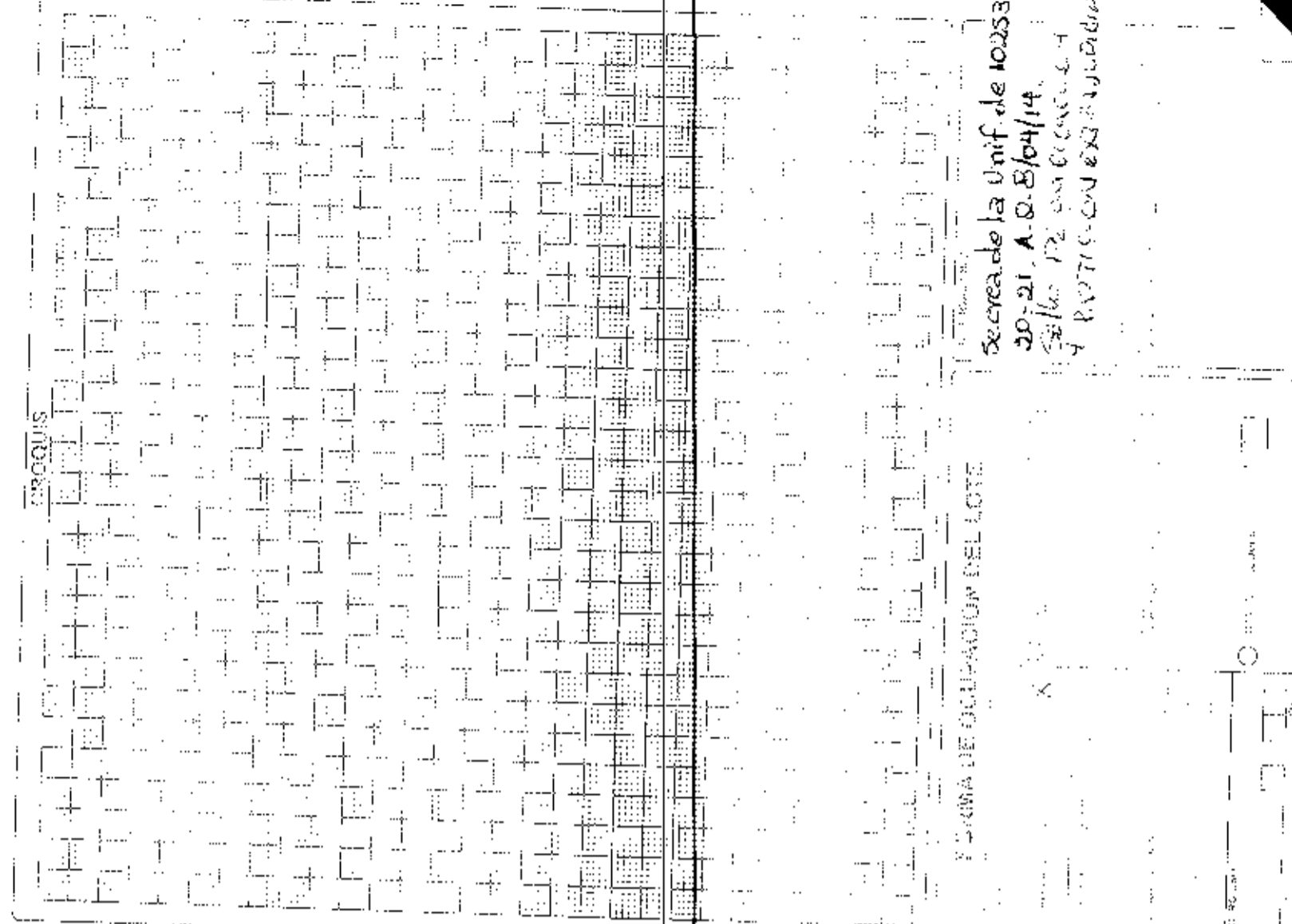
SEÑALADO DE LA

VALOR CATASTRAL
74,92

VALOR CATASTRAL
745,79

VALOR FISCAL
3,25

VALOR FISCAL
3,25



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Secretaría de la Unif. de 1025319
20-21, A-8-8/04/14
Sello de 172 por 66 mm
P. 07715-CONEX JURIDICA

VALOR FISCAL
3,25

VALOR FISCAL
3,25



Factura: 000000146

20151308011P00057

NOTARÍA GUANACASTE, GUANACASTE, GUANACASTE

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANÁ

EXTRACTO

EXCELENCIA:	1716 2553 2929
-------------	----------------

ADICIONALES:	EMERGENCIA
RENTAL DE SERVICIOS:	11/11/2015 12:00:00

OTRO DATOS							
OTRO DATOS							
PERSONA	NOMBRE SOCIAL	ESTADO CIVIL	ESTADO DE MATRIMONIO	Nº IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CANTON	PERSONA QUE REPRESENTA
NIET	GUANACASTE	CONYUGADO	CONYUGADO	171625532929	GUANACASTE	MANÁ	GUANACASTE
NIET	GUANACASTE	CONYUGADO	CONYUGADO	171625532929	GUANACASTE	MANÁ	GUANACASTE

AFILIACION							
PERSONA	NOMBRE SOCIAL	ESTADO CIVIL	ESTADO DE MATRIMONIO	Nº IDENTIFICACION	NACIONALIDAD	CANTON	PERSONA QUE REPRESENTA
NIET	GUANACASTE	CONYUGADO	CONYUGADO	171625532929	GUANACASTE	MANÁ	GUANACASTE

CANTON:	MANÁ
---------	------

NOTARIA:	FECHA OTORGAMIENTO:	Nº PROTOCOLO:	FECHA DE VENCIMIENTO:
NOTARIA:	FECHA OTORGAMIENTO:	Nº PROTOCOLO:	FECHA DE VENCIMIENTO:

DISPOSICIONES:	
DISPOSICIONES:	

NOTARÍA GUANACASTE, GUANACASTE, GUANACASTE

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN MANÁ

0-282778
10-255329
15/11/2015

COFA

2015 13 08 01 P-0097

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR FREDY FERNANDO JOZA FARFAN A FAVOR DE LA SEÑORA SANDRA DEL ROCIO JOZA FARFAN.-

CUANTIA: USD. \$.16.172.16.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de febrero del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón. Comparecen, por una parte el señor **FREDY FERNANDO JOZA FARFAN**, soltero, por sus propios derechos y a quien se le denominará el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **SANDRA DEL ROCIO JOZA FARFAN**, soltera, por sus propios derechos y a quien se denominará la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la



eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor FREDY FERNANDO JOZA FARFAN, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora SANDRA DEL ROCIO JOZA FARFAN, por sus propios derechos y a quien se denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Calle Once y Avenida Doce y Trece de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió, mediante Escritura de Unificación y Partición Extrajudicial, celebrada entre los herederos de los señores: Daniel Joza Espinales y Esther Farfán Delgado, en la Notaría Primera del Cantón Manta el diecisiete de febrero del año dos mil catorce, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Mantá el veintinueve de abril del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado Calle Once y

Avenida Doce y Trece de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, tres metros veinticinco centímetros y lindera con la Avenida Doce; Por Atrás, cuatro metros sesenta y dos centímetros y lindera con Área a otorgar a favor de los herederos Colón Humberto y Carmen Emilia Joza Farfán; Por el Costado Derecho, dieciocho metros ochenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del señor Luis Pico; y, Por el Costado Izquierdo, diecinueve metros tres centímetros y lindera con Área a otorgar a favor de la heredera Sandra del Rocio Joza Farfán, teniendo una superficie total de, SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON



DIECISEIS CENTAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado), Abogado: Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número: 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo



45890
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Avenida 4 y Calle 13

De conformidad a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL



Fecha de Anotación: marzo 19 de 2015 a las 11:11

Lugar: Maná

Fecha de Emisión: febrero 2015

Código de Ficha Registral: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

AL SEÑOR FREDY FERNANDO LOZA FAREAN LE CORRESPONDE UN AREA DE CERREJO DE CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros veintinueve centímetros y lindera con la Avenida Doca. POR ATRAS: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y lindera con Area a otorgar a favor de los herederos Córdoba Humberto y Carmen Emilia Loza Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros ochenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del Señor Luis Pineda y. POR EL COSTADO IZQUIERDA: Dieciocho metros ochenta y nueve centímetros y lindera con Area a otorgar a favor de la heredera Sandra de Rocio Cortez. **SOBREVINCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE**

G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Tip	Obj	Fecha de Inscripción	Valor
Compra Venta	Compra y venta	2015-02-19	15.000,00
Compra Venta	Compra y venta	2015-02-19	15.000,00
Compra Venta	Compra y venta	2015-02-19	15.000,00
Sesante	Préstamo Hipotecario	2015-02-19	15.000,00
Compra Venta	Préstamo Hipotecario	2015-02-19	15.000,00

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



Código de Ficha Registral: XXXXXXXXXXXXXXX

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP
05 FEB. 2015
Firma: _____



Inscrito el: lunes, 09 de junio de 1941
 Tomo: 1 Folio Inicial: 15 - Folio Final: 15
 Número de Inscripción: 55 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de abril de 1940
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
U n t e r r e n o u b i c a d o e n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000014644	Jozza Espinates Daniel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000014645	Calderon Flores Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000014646	Calderon Flores Segundo Gregorio	(Ninguno)	Manta

2. Compraventa

Inscrito el: sábado, 19 de septiembre de 1942
 Tomo: 1 Folio Inicial: 43 - Folio Final: 44
 Número de Inscripción: 167 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 25 de julio de 1942
 Escritura/Juicio/Resolución:

399



Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
U n s o l a r u b i c a d o e n e s t a C i u d a d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000014644	Jozza Espinates Daniel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000014645	Calderon Flores Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta

3. Adjudicación

Inscrito el: viernes, 15 de diciembre de 1944
 Tomo: 1 Folio Inicial: 78 - Folio Final: 78
 Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 02 de septiembre de 1944
 Escritura/Juicio/Resolución:

736



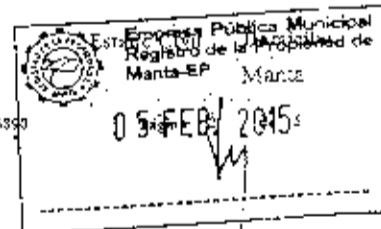
Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
U n s o l a r u b i c a d o e n C i u d a d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta

Certificación impresa por: JdM

Ficha Registral: 45390





Adjudicatario: Sr. J. J. Loza Espinoza Daniel



Procedimiento:

Inscripción: 18 de diciembre de 2013

Folio Inicial: 3,967 - Folio Final: 3,967
Número de Inscripción: 189 - Número de Repertorio: 8,867
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Partoviejo

Fecha de Otorgamiento: Pto. Montalvo, miércoles, 04 de diciembre de 2013

Escritura: José Rosa y c. n.

Fecha de Resolución:

de Observaciones:

DECLARACIÓN DE CANCELACIÓN DE PLAZA

a) Aprobados, Nombres y Domicilios de los Partes:

Código	Código R.I.C.	Nombre y Apellido	Edad	Domicilio
Beneficiario	921.00.00.001401	Juza Farfán Ange Francisco	Número	Número
Beneficiario	09.08.12754	Juza Farfán Carlos Manuel	Número	Número
Beneficiario	83.00.00.00.110.8	Juza Farfán Carmen Estrella	Número	Número
Beneficiario	83.00.00.00.110.8	Juza Farfán Celso Humberto	Número	Número
Beneficiario	74.00.00.00.17.00.2	Juza Farfán Fredy Fernando	Número	Número
Beneficiario	83.00.00.00.110.8	Juza Farfán Jorge Antonio	Número	Número
Beneficiario	83.00.00.00.110.8	Juza Farfán Juan David	Número	Número
Beneficiario	83.00.00.00.110.8	Juza Farfán Lorena de Lourdes	Número	Número
Beneficiario	83.00.00.00.110.8	Juza Farfán Nancy Mariana	Número	Número
Beneficiario	12.00.00.00.100.1	Juza Farfán Sandra Delfor	Número	Número
Beneficiario	12.00.00.00.100.1	Juza Farfán Walter Francisco	Número	Número
Chasante	921.00.00.00.1401	Farrán Delgado Fother Luciano	Número	Número
Chasante	83.00.00.00.110.8	Juza Espinoza Daniel Jaririto	Número	Número

b) Partes inscriptas en el rol para el otorgamiento:

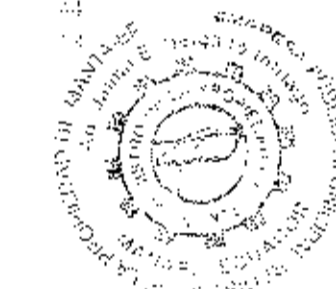
Edad	No. Inscripción	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
19	25	09-2-2014	14	14
21	26	19-8-2014	15	15
22	27	15-1-2013	78	78

c) Partes que no se otorgaron:

Inscripción: martes, 29 de abril de 2014
Folio Inicial: 42,417 - Folio Final: 42,517
Número de Inscripción: 2149 - Número de Repertorio: 3,487
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento: viernes, 17 de febrero de 2014

d) Otorgamiento:

El Sr. Sr. J. J. Loza Espinoza Daniel, en su calidad de Notario, otorga el presente instrumento a favor de los señores beneficiarios, quienes en el momento de otorgarse el presente instrumento se encuentran casados, con el Sr. Sr. Farrán Delgado Fother Luciano, quien se encuentra casado con la Sr. Sr. Juza Espinoza Nancy Mariana, quienes son hijos del Sr. Sr. Farrán Delgado Fother Luciano y Sr. Sr. Juza Espinoza Nancy Mariana, Ange Francisco, Fredy Fernando, Celso Humberto, Carmen Estrella, Jorge Antonio, Juan David, Lorena de Lourdes, Sandra Delfor, Walter Francisco, Daniel Jaririto.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
05 FEB 2014

Ver fecha de otorgamiento p. 2800

Fecha Registro: 05 FEB 2014



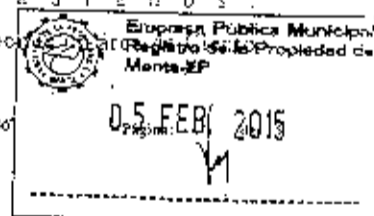
y Carmen Emilia Joza Farfán, por sus propios derechos proceden a UNIFICAR los tres lotes de terrenos que de acuerdo a la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta que se adjunta, están ubicados en la calle 11 y avenida 12 y 13 de la Parroquia y Cantón Manta y quedan unificados de la siguiente manera: Por el Frente: dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con avenida once. Por Atrás: treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con la avenida trece. Por el Costado Derecho, partiendo desde el frente hacia atrás con dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros, desde este punto gira hacia la derecha con dieciséis metros ochenta centímetros lindera con propiedad del Sr. Luis Antonio Pico; desde este punto gira hacia atrás con dieciséis metros ochenta centímetros lindera con actual propiedad del Sr. Pedro Alvarado, y Por el Costado Izquierdo: treinta y cinco metros veintiocho centímetros y lindera con la avenida trece. Teniendo una Superficie total de: OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS

C U A D R A D O S .
De esta unificación se descuenta un área de doscientos cincuenta y un metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados, los mismos que al unificarse se pierden de acuerdo al análisis realizado por el Departamento de la Dirección de Planeamiento Urbano del Cantón Manta; y por lo tanto los Herederos de los cónyuges Sres. Daniel Jacinto Joza Espinales y Esther Lucicela Farfán Delgado, proceden sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula a la Partición del área remanente, misma que se la realiza de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, y quedando establecido el terreno de la siguiente forma: Los Herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tiene bien llevar a cabo la Partición Extrajudicial del inmueble desmembrando de la siguiente manera y de acuerdo a los certificados de Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quedan repartidos así:

- AL SR. JUAN DANIEL JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de: Setenta y cuatro metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.
- A LA SRA. NANCY MARIANA JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de: CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.
- A LA SRA. LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Cuarenta y seis metros cuadrados cuarenta y dos decímetros cuadrados.
- AL SR. WALTER FRANCISCO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Cincuenta Metros Cuadrados Ochenta y Dos Decímetros Cuadrados.
- AL SR. ANGEL FRANCISCO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Cuarenta y siete metros cuadrados cuarenta y seis decímetros cuadrados.
- A LOS SRES. JORGE ANTONIO y CARLOS MANUEL JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Noventa y Cuatro Metros Cuadrados Noventa y dos decímetros cuadrados.
- A LA SRA. SANDRA DEL ROCIO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Sesenta y tres metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados.
- AL SR. FREDY FERNANDO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Setenta y Cuatro Metros Cuadrados Noventa y Dos Decímetros Cuadrados.
- AL SR. COLON HUMBERTO y CARMEN EMILIA JOZA FARFAN.- Le corresponde

Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 45860





Movimientos Registrados de la Propiedad de Maná

Movimientos Registrados de la Propiedad de Maná

Libro	Folio	Nombre y Apellido	Fecha	Valor
Libro 1	137	Farfan Delgado, Esteban	15/02/2015	1000
Libro 1	138	Jaza Espinalde, Dora	15/02/2015	1000
Libro 1	139	Jaza Farfan, Angel Francisco	15/02/2015	1000
Libro 1	140	Jaza Farfan, Carlos Manuel	15/02/2015	1000
Libro 1	141	Jaza Farfan, Carmen Emilia	15/02/2015	1000
Libro 1	142	Jaza Farfan, Carlos Humberto	15/02/2015	1000
Libro 1	143	Jaza Farfan, Fredy Fernando	15/02/2015	1000
Libro 1	144	Jaza Farfan, Jorge Antonio	15/02/2015	1000
Libro 1	145	Jaza Farfan, Juan Daniel	15/02/2015	1000
Libro 1	146	Jaza Farfan, Lorena Patricia	15/02/2015	1000
Libro 1	147	Jaza Farfan, Nieves Margarita	15/02/2015	1000
Libro 1	148	Jaza Farfan, Sandra Del Rocio	15/02/2015	1000
Libro 1	149	Jaza Farfan, Walter Francisco	15/02/2015	1000

La lista suscripción se refiere a (las) que constan(en) en:

Libro	No. inscripción	Fee	Inscripción	Folio	Valor
Libro 1	137	1000	15/02/2015	137	1000
Libro 1	138	1000	15/02/2015	138	1000
Libro 1	139	1000	15/02/2015	139	1000
Libro 1	140	1000	15/02/2015	140	1000

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de las inscripciones	Libro
Libro 1	137	137
Libro 1	138	138
Libro 1	139	139
Libro 1	140	140

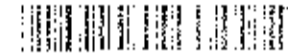


Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emite a las 10:03:59 del jueves 05 de febrero de 2015

A petición de: [Signature]



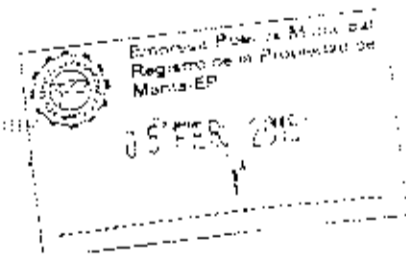
Validez de Certificado Valida. Excepto
no se dio en trámite de inscripción
cuando se emitió.

Elaborada por: Juana Leticia Morales Suarez
131136755-9

Juana Leticia Morales Suarez
Abogada Inscrita
Firma del Registrador

Elaborado por: [Signature]

El interesado debe comparecer con este documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0098785



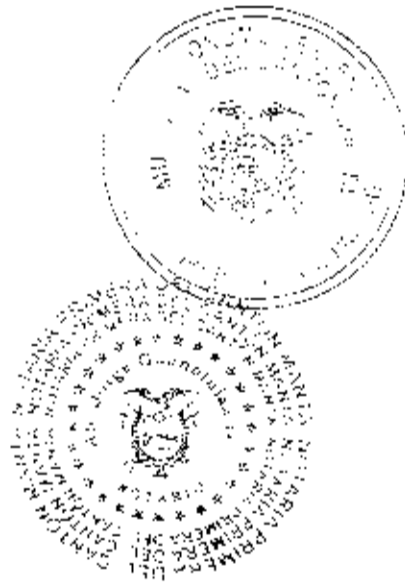
TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A notificación verbal de multa imposita. CERTIFICÓ: Que tras haberse emitido de la Tesorería Municipal una multa por infracción de tránsito encontrada durante el día de Crédito por un monto de cincuenta y cinco dólares (55.00) Tributos Municipales, cargo de
JOYA PAREAN FREDY FERNANDO

Por consiguiente se establece que no es autor de esta Municipalidad

Manta, 06 de febrero del 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1925329000 AVENIDA 12. DE LA PARROQUIA MANTA
Manta, seis de febrero del dos mil quince



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120514



Nº 0120514

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 9 de febrero de 2015

No. Electrónico: 28778

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-33-29-000

Ubicado en: AVENIDA 12. DE LA PARRROQUIA MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 74,92 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1393333953

FREDY FERNANDO JOZA FARFAN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11238,00
CONSTRUCCIÓN:	4934,16
	<hr/>
	16172,16

Sum: DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo usual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015.

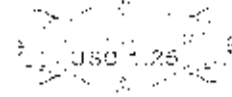
David Calderón Ruperá

Director de Avalúos, Catastro y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00069903



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Avance en el papel de pago libranza de la REPUBLICA que se otorga en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Ley Orgánica de la Función Judicial, en virtud de la Ley Orgánica de la Función Judicial, en virtud de la Ley Orgánica de la Función Judicial.

NOTARIO: JUAN JOSÉ FERRAZ-REDY FERNANDO

DIRECCIÓN: AVENIDA 12, DE LA PARROQUIA MANTA

CANTÓN: AVANZO COMERCIAL EPISPALE

ESTADO: GUAYAS

VALOR: \$15.172,00 DIECISEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS DOLARES CON 00/100

FINANCIA OTORGADO PARA PAGAR DE COMPRAVENTA NO CAUSA DE RESPONSABILIDAD ESCRITA DEL AÑO 1942



Manta, 12 de FEBRERO de 2015

FEBRERO

2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION FINANCIERA
Ing. Luis F. [Firma]

Director Financiero Municipal





19/07/18 11:50

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO A*
Compraventa y obra de CONSTRUCCIÓN DE SO. AP Y CONSTRUCCIÓN DE CAUSA, EN DABA DE ESCRITURA DEL AÑO 1942, ubicada en MANTA 2019, CANTÓN MANTA		102-09-05-000	75,90	1512,18	18849	18753
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
170049884	COMPAÑIA ANONIMA FERNANDO	AVENIDA 12 DE LA PARROQUIA MANTA	Módulo de I.C.F.		151,72	
ADICIONALES			Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles		46,92	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		218,64	
100-010181	COMPAÑIA ANONIMA NARCISA CARRERA DEL ROSARIO	NA	VALOR PAGADO		218,64	
			SALDO		0,00	

EMISION: 25/07/18 11:50 NARCISA CARRERA

SALSO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

RECIBIDO EN LA OFICINA DE REGISTRO Y TITULACION DEL CANTÓN MANTA, MANABÍ, EL 25/07/2018 A LAS 11:50 HORAS.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 14
Teléfono: 2621777 - 2621747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045472

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: ...
NOMBRES: ...
RAZÓN SOCIAL: ...
DIRECCIÓN: ...

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: ...
CAJA: ...
FECHA DE PAGO: ...



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA EL 31 de mayo de 2011
CERTEFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





BANCO DEL PACIFICO

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO		
Cta. No. 0031065-6	BOE DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE	
DEPOSITO CORRIENTE Cag.		ELECTIVO
01/05/2010	15:56:39	12:12:04
01/05/2010	02:10	REF:4637410
Caja:002-02	MOENZER	Normal
		TOTAL
		1.62
		1.62

*Este comprobante de transacción no es negociable ni puede ser cobrado. Puede ser utilizado como comprobante de recepción por parte de terceros.

CIUDADANIA 130359955 - 5
JOZA FAFAN FREDY FERNANDO
MANABI/MANTA/MANTA
15 MAYO 1960
DSE- 0155 00663 B
MANABI/MANTA
MANTA 1960




048
048-0067 130359955
JOZA FAFAN FREDY FERNANDO

EDUCACION ***** V44434244
EDUCERO
SECUNDARIA VENDEDOR
DANIEL JOZA
ESTER FAFAN
MANTA 03/05/2007
23/05/2019
REN 0645975



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y
 CUANTIFICACIÓN DE PROPIEDADES

CIUDADANIA 1304038167
 JOZA FANFAN SANDRA DEL ROCÍO
 MANABI/MANTA/MANTA
 IS FERRERO 1963
 D.O.I. 0024 00215 Y
 MANABI/MANTA
 MANTA 1963



Sandra Farfan

ECUATORIANA***** V333312442
 SUPERIOR TRABAJADOR/A SOCIAL
 DERECHOS
 22/12/2008
 REN 0595380



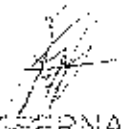
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

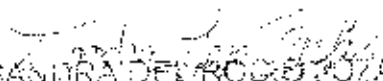
047
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES REGIONALES 11-FEB-2014
 047 - 0297 1304038167
 NÚMERO DE CERTIFICADO DÍGITO
 JOZA FANFAN SANDRA DEL ROCÍO


MANABI	ORGANIZACIÓN	1
MANTA	MANTA	1
CANTON	PARRISIA	ZONA

PRESIDENTAS DE LA JUNTA

con la ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


FREDY FERNANDO JOZAFARFAN
C.C. No. 130335395-5


SANDRA DEL ROSO JOZAFARFAN
C.C. No. 130403815-7


EL NOTARIO



Doy Fe. Que se han otorgado
copias auténticas de esta
Escritura en el número de
hojas que se indica a continuación.
Firma del Notario


Notario Público Fredy Fernando Jozafarfan
Molina, Ecuador

DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE
MANTA

FECHA DE INGRESO:

06/02/15

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

1-02-53-29

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFONO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

CA

Margot

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

ACTIVACION DE SERVICIO

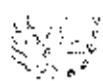
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

26

INFORME DE APROBACION:

FIRMA DEL DIRECTOR



TITULO DE CRÉDITO No. 000048995

CODIGO CATASTRAL		Area	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	ADIC	CONTROL	REGLÓN
				DIRECCIÓN DE APERCEBUAMIENTO			
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE MEJORAN							
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBALAJE (RECARGOS)	VALOR A PAGAR
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY							
01-2015-1206 RODRIGUEZ SANCHEZ JULIANA MARIA							
				IMPUESTO DE SUELO	31.00	0.00	31.00
				IMPUESTO DE LUZ	5.00	0.00	5.00
				MEJORAS 100%	7.00	0.00	7.00
				MEJORAS 100%	5.00	0.00	5.00
				MEJORAS 100%	10.00	0.00	10.00
				MEJORAS 100% A 2011	774.00	0.00	774.00
				TASA DE EMPLEO	5.00	0.00	5.00
				TOTA A PAGAR			817.00
				VALOR PAGADO			0.00
				SALDO			817.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DELEGADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 Sra. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN



45890

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45890.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Escritura: martes 29 de agosto del 2014
 País: Edo. Manta
 Tipo de Proceso: Urbano
 Tipo Catastral: Rústico Ident. Proceso: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

AL SEÑOR FREDY FERNANDO JOZA FARFÁN LE CORRESPONDE UN AREA DE TERRENO DE: SEPTENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMITROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Tres metros veintinueve centímetros y lindera con la Avenida Doca. POR ATRAS: Cuatro metros sesenta y dos centímetros y lindera con Área a otorgar a favor de los herederos Colón Humberto y Carmen Emilia Joza Farfán. POR EL COSTADO DERECHO: Dieciocho metros ochenta y nueve centímetros y lindera con propiedad del Señor Luis Pico, y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diecinueve metros tres centímetros y lindera con Área a otorgar a favor de la heredera Sandra del Rocío Joza Farfán. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

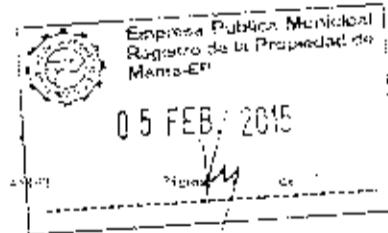
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Título	Acto	Número y fecha de Inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Compraventa	55 29 de 1941	72
Compra Venta	Compraventa	67 1949 1942	63
Compra Venta	Adjudicación	757 15 de 1944	78
Sentencia	Posesión Efectiva	99 18 de 2013	1917
Compra Venta	Partición Extrajudicial	759 29 de 2014	12047

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA





Inscrito el: lunes, 09 de junio de 1941

Tomo: 1 Folio Inicial: 15 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 35 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de abril de 1940

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

U b i c a d o e n M a n t a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000014644	Joza Espinales Daniel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000014643	Calderon Flores Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000014646	Calderon Flores Segundo Gregorio	(Ninguno)	Manta



2 / 4 Compraventa

Inscrito el: sábado, 19 de septiembre de 1942

Tomo: 1 Folio Inicial: 43 - Folio Final: 44

Número de Inscripción: 167 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 25 de julio de 1942

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

U b i c a d o e n e s t a C i u d a d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000014644	Joza Espinales Daniel	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000014643	Calderon Flores Pedro Pablo	(Ninguno)	Manta



3 / 4 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 15 de diciembre de 1944

Tomo: 1 Folio Inicial: 78 - Folio Final: 78

Número de Inscripción: 353 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 02 de septiembre de 1944

Escritura/Juicio/Resolución:

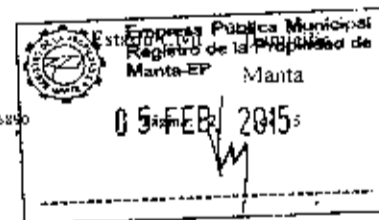
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

U b i c a d o e n C i u d a d .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-00000000151	Ilustre Municipalidad de Manta



Certificación impresa por: JUM

Ficha Registrada: 45890



Adjudicatario Sr. Diego del 1644 Joza Espinales Daniel

Posesión Efectiva

Inscrito en: miércoles, 18 de diciembre de 2013
 Folio: 1 Folio Inicial: 3,917 - Folio Final: 3,959
 Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 5,867
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
 Nombre del Cantón: Partoviejo
 Fecha de Otorgamiento: Providencia, miércoles, 04 de diciembre de 2013
 Escritura/Libro/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

POSICIÓN EFECTIVA PRINCIPAL

b.- Análisis, Nombres y Datos de las Partes:

Ciudad	Cédula (R.I.C.)	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Residencia
Beneficiario	80-002900171507	Joza Farfan Angel Francisco	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-00832739	Joza Farfan Carlos Manuel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000171508	Joza Farfan Carmen Emilia	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000171598	Joza Farfan Galán Humberto	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000171502	Joza Farfan Fredy Fernando	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-001000171570	Joza Farfan Jorge Antonio	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000171599	Joza Farfan Juan Daniel	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000171507	Joza Farfan Lorena de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000171500	Joza Farfan Nancy Mariana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000171504	Joza Farfan Sandra del Rocío	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-01596282	Joza Farfan Walter Francisco	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000171597	Farfan Delgado Esther Lucinda	(Ninguno)	Manta
Causante	80-000000171596	Joza Espinales Daniel Jacinto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a las que constan en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	55	09-mar-1941	15	15
Compra Venta	167	18-sep-1942	33	33
Compra Venta	183	17-dic-1943	78	78

Partición Extrajudicial

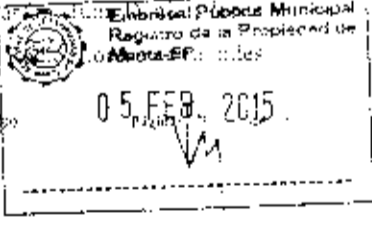
Inscrito en: martes, 29 de abril de 2014
 Folio: 197 Folio Inicial: 42,447 - Folio Final: 42,521
 Número de Inscripción: 2,149 Número de Repertorio: 3,487
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento: Providencia, lunes, 17 de febrero de 2014
 Escritura/Libro/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

DECLARACIÓN Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Libre voluntariamente los Sres. Carlos Manuel...

Hijos de Joza Farfan representados por su Apoderado el Sr. Jorge Antonio Joza Farfan, Antero, Walter Francisco, Nancy Mariana, Ange Francisco, Fredy Fernando, Sandra del Rocío...





y Carmen Emilia Joza Farfán, por sus propios derechos proceden a UNIFICAR los tres lotes de terrenos que de acuerdo a la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta que se adjunta, están ubicados en la calle 11 y avenida 12 y 13 de la Parroquia y Cantón Manta y quedan unificados de la siguiente manera: Por el Frente, dieciséis metros ochenta centímetros y lindera con avenida doce. Por Atrás, treinta y tres metros sesenta centímetros y lindera con la avenida trece. Por el Costado Derecho, partiendo desde el frente hacia atrás con dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros, desde este punto gira hacia la derecha con dieciséis metros ochenta centímetros lindrando con propiedad del Sr. Luis Antonio Pico; desde este punto gira hacia atrás con dieciséis metros ochenta centímetros lindrando con actual propiedad del Sr. Pedro Alvarado, y Por el Costado Izquierdo, treinta y cinco metros veintiocho centímetros y lindera con la avenida trece. Teniendo una Superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y CINCO DECIMETROS

C L A D R A D O S .
De esta unificación se desuenta un área de doscientos cincuenta y un metros cuadrados veinticuatro decímetros cuadrados, los mismos que al unificarse se pierden de acuerdo al análisis realizado por el Departamento de la Dirección de Planeamiento Urbano del Cantón Manta; y por lo tanto los Herederos de los cónyuges Sres. Daniel Jacinto Joza Espinales y Esther Lucicela Farfán Delgado, proceden sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula a la Partición del área remanente, misma que se la realiza de acuerdo al informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, y quedando establecido el terreno de la siguiente forma: Los Herederos de común acuerdo, no obstante la cuota hereditaria establecida para cada uno, tiene bien llevar a cabo la Partición Extrajudicial del inmueble desmembrando de la siguiente manera y de acuerdo a los certificados de Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quedan repartidos así:

AL SR. JUAN DANIEL JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de: Setenta y cuatro metros cuadrados setenta

d e c í m e t r o s c u a d r a d o s .
A LA SRA. NANCY MARIANA JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de: CUARENTA Y TRES METROS

C U A D R A D O S S E S E N T A Y C U A T R O D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .
A LA SRA. LORENA DE LOURDES JOZA FARFAN.- Le corresponden un área de Cuarenta y seis metros

c u a d r a d o s c u a r e n t a y d o s d e c í m e t r o s c u a d r a d o s .
AL SR. WALTER FRANCISCO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Cincuenta Metros Cuadrados

O c h e n t a y D o s D e c i m e t r o s C u a d r a d o s .
AL SR. ANGEL FRANCISCO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Cuarenta y siete metros cuadrados

c u a r e n t a y s e i s d e c í m e t r o s c u a d r a d o s .
A LOS SRSS. JORGE ANTONIO y CARLOS MANUEL JOZA FARFAN.- Le corresponden un área de Noventa y

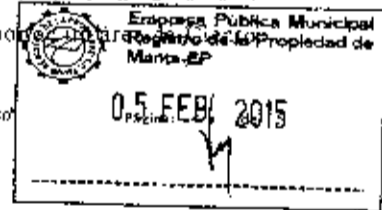
C u a t r o M e t r o s C u a d r a d o s N o v e n t a y d o s d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .
A LA SRA. SANDRA DEL ROCÍO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Sesenta y tres metros cuadrados

s e s e n t a y t r e s m e t r o s c u a d r a d o s .
AL SR. FREDY FERNANDO JOZA FARFAN.- Le corresponde un área de Setenta y Cuatro Metros Cuadrados

N o v e n t a y D o s D e c i m e t r o s C u a d r a d o s .
AL SR. COLON HUMBERTO y CARMEN EMILIA JOZA FARFAN.- Le corresponden un área de

Certificación impresa por: Jalm

Ficha Registral: 45807





Veintiseis y Seis (26) Folios, Dos Decímetros Cuadrados

Se exhiben, Noticias y Documento de las Partes:

Categoría	Código R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	86-090000071297	Farfán Delgado Esther Encarnación	Nupcial	Manta
Causante	86-090000071586	Joza Espinales Daniel Jacinto	Nupcial	Manta
Propietario	86-090000071601	Joza Farfán Angel Francisco	Soltero	Manta
Propietario	08-00832759	Joza Farfán Carlos Manuel	Divorciado	Manta
Propietario	08-090000071608	Joza Farfán Carmen María	Divorciada	Manta
Propietario	86-090000071558	Joza Farfán Ulises Humberto	Nupcial	Manta
Propietario	86-090000071603	Joza Farfán Fredy Fernando	Soltero	Manta
Propietario	86-0900000717670	Joza Farfán Jorge Antonio	Divorciado	Manta
Propietario	86-090000071589	Joza Farfán Juan Daniel	Divorciado	Manta
Propietario	86-090000071607	Joza Farfán Lorena de Lourdes	Divorciada	Manta
Propietario	86-090000071600	Joza Farfán Nancy Mariana	Divorciada	Manta
Propietario	86-090000071604	Joza Farfán Sandra Del Rocío	Soltera	Manta
Propietario	12-01596282	Joza Farfán Walter Francisco	Divorciado	Manta

a.- Esta inscripción se refiere a (ata) que constan(en) en:

Libro	Nº. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	55	09-dic-1941	15	15
Compra Venta	167	19-dic-1942	12	11
Compra Venta	353	15-dic-1944	74	74
Sentencia	199	18-dic-2013	2970	2989

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	4		



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:03:59 del jueves, 05 de febrero de 2015

A petición de: Sr. Fredy Jorge...

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traslado de dominio o se emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

